

ACCIÓN URGENTE

PRESO DE CONCIENCIA IRANÍ, GRAVEMENTE ENFERMO

Mohammad Nazari, preso de conciencia que lleva decenios consumiéndose en la cárcel, está gravemente enfermo y necesita recibir con urgencia atención médica fuera de la prisión. Está en huelga de hambre desde el 30 de julio en demanda de su excarcelación. Debe ser puesto en libertad de inmediato y sin condiciones.

La salud de **Mohammad Nazari**, preso de conciencia de 46 años que lleva media vida en prisión, se ha deteriorado gravemente debido a su prolongada huelga de hambre. Mantiene la huelga desde el 30 de julio como protesta por su encarcelamiento injusto y por la negativa de las autoridades a revisar su sentencia y su condena, que fueron el resultado de un juicio manifiestamente injusto al que fue sometido por su apoyo pacífico a las metas políticas del Partido Democrático Kurdo de Irán. Ha perdido alrededor de 25 kilos de peso, sufre reiteradas bajadas de la presión arterial y está tan débil físicamente que ya no puede caminar ni conversar. Padece además varios problemas generales de salud, incluida una dolencia cardíaca para la que los médicos de la prisión llevan mucho tiempo diciendo que necesita recibir atención médica especializada fuera de ella. Las autoridades han hecho continuamente caso omiso de esta recomendación. El 19 de octubre, Mohammad Nazari fue trasladado de urgencia a un hospital fuera de la prisión y llevado de nuevo a ésta al cabo de una noche sin que hubiera recibido la atención necesaria. A pesar del deterioro de su salud, ha dicho que continuará con la huelga de hambre hasta morir si las autoridades no atienden sus reiteradas solicitudes de una revisión justa de su causa judicial.

Mohammad Nazari fue detenido por agentes de la Guardia Revolucionaria en Bukan, provincia de Azerbaiyán Occidental, en mayo de 1994, cuando tenía 23 años. Estuvo más de un mes recluido en régimen de aislamiento, primero bajo custodia de la Guardia Revolucionaria, y luego del Ministerio de Inteligencia. Ha dicho que, durante ese periodo, fue sometido a torturas como palizas, patadas y azotes en las plantas de los pies, así como amenazas contra su hermana, a fin de hacerle “confesar” estar implicado en una presunta trama de asesinatos de varias personas afines a la Guardia Revolucionaria. No se presentó en el juicio ninguna prueba de la trama ni de su participación en actividades armadas. Amnistía Internacional cree que la acusación era falsa y que la verdadera razón de su detención estaba relacionada con sus ideas políticas. Tras un juicio manifiestamente injusto y que duró 30 minutos ante un tribunal revolucionario de la ciudad de Mahabad, provincia de Azerbaiyán Occidental, Mohammad Nazari fue declarado culpable de “enemistad con Dios” (*moharebeh*) y condenado a muerte. El tribunal dictó sentencia basándose en las “confesiones” forzadas de Mohammad Nazari, a pesar de que éste dijo reiteradamente que las había hecho bajo tortura y que los funcionarios del Ministerio de Inteligencia le habían dicho que sabían que la historia de la presunta trama de asesinatos era falsa. En 1999 le conmutaron la pena de muerte por cadena perpetua. Desde entonces ha presentado numerosas solicitudes de nuevo juicio, pero parece que las autoridades no han atendido ninguna. En ningún momento tuvo acceso a un abogado durante su detención y juicio. Tampoco ha recibido jamás una copia oficial de la sentencia.

Escriban inmediatamente en inglés, en persa o en su propio idioma, instando a las autoridades iraníes a:

- dejar a Mohammad Nazari en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, encarcelado únicamente por ejercer de manera pacífica su derecho a la libertad de expresión y asociación declarándose partidario del Partido Democrático Kurdo de Irán;
- garantizar que tiene de inmediato acceso periódico a servicios médicos especializados fuera de la prisión y que cumplan la ética médica, incluidos los principios de confidencialidad, autonomía y consentimiento informado.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2017 A:

Presidente de la Magistratura
Head of the Judiciary
Ayatollah Sadegh Larijani c/o Public
Relations Office
Number 4, 2 Aziz Street Intersection
Tehran, Irán
**Tratamiento: Excelencia / Your
Excellency**

Fiscal general de Teherán
Prosecutor General of Tehran
Abbas Ja'fari Dolat Abadi
Office of the Prosecutor
Corner (Nabsh-e) of 15 Khordad Square
Tehran, Irán
Tratamiento: Sr. / Mr.

Y copias to:
Adjunto para derechos humanos y
asuntos internacionales del Ministerio de
Justicia
Deputy for Human Rights and
International Affairs, Ministry of Justice
Mahmoud Abbasi, Number 1638, Vali
Asr Avenue, Tehran,
Irán
Correo-e: dr.abbasi@sbm.ac.ir

Envíen también copia a la representación diplomática de Irán acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales.

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

PRESO DE CONCIENCIA IRANÍ, GRAVEMENTE ENFERMO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Mohammad Nazari, miembro de la minoría turco azerbaiyana de Irán, fue detenido en mayo de 1994 tras denunciarlo un familiar suyo ante la Guardia Revolucionaria en Bukan. Su detención guardaba relación con su postura de apoyo al Partido Democrático Kurdo de Irán y se produjo a su regreso de un corto viaje a Irak, donde este grupo tiene su base.

El Partido Democrático Kurdo de Irán es un grupo de oposición política prohibido, que tiene también brazo armado. Propugna el logro de los derechos nacionales kurdos dentro de una república federal democrática de Irán. A partir de 1991 redujo en gran medida sus enfrentamientos armados con la Guardia Revolucionaria, y en 1996 les había puesto completamente fin. Rechazó el uso de la violencia durante los dos decenios siguientes, hasta marzo de 2016, cuando reanudó la oposición armada a las autoridades iraníes. Mohammad Nazari ha manifestado que apoya las metas políticas generales del Partido Democrático Kurdo de Irán, pero sosteniendo en todo momento que jamás ha apoyado sus actividades armadas ni participado en ellas.

Tras su detención estuvo recluso durante cinco días en un centro de la Guardia Revolucionaria donde se le negó la comunicación con su familia y con un abogado. Lo obligaron a “confesar” una presunta trama de asesinatos de varias personas afines a la Guardia Revolucionaria. Luego lo trasladaron a un centro de detención del Ministerio de Inteligencia en Bukan, donde se retractó de su “confesión” y dijo que no participaba en ninguna actividad armada ni violenta ni estaba en posesión de ningún arma. Asegura que, en vez de aceptar su retractación, los interrogadores lo sondearon para que proporcionara más detalles de la presunta trama de asesinatos y lo sometieron a tortura y otros malos tratos, incluidas palizas, patadas y azotes en las plantas de los pies. Un mes más tarde lo llevaron ante el fiscal, delante del cual se retractó una vez más de su “confesión”. Luego lo llevaron a otro centro de detención del Ministerio de Inteligencia, esta vez en la ciudad de Mahabad, donde estuvo recluso hasta el 13 de marzo de 1995. Posteriormente fue trasladado a la prisión central de Urmía, provincia de Azerbaiyán Occidental. En 2001, las autoridades le dijeron que le concederían la libertad condicional si depositaba una fianza de cinco millones de riales (alrededor de 1.100 libras esterlinas), pero no pudo conseguir esa cantidad. En diciembre de 2007 lo trasladaron a la prisión de Raja'i Shahr, donde se halla encarcelado en la actualidad.

En una carta que envió desde la prisión con fecha de 18 de octubre de 2017, Mohammad Nazari afirma: “Soy el preso más solitario de esta ciudad [...] Llevo [más de 23] años entre rejas y cada día que pasa estoy más solo [...] no tengo a nadie aparte de ustedes, el público. Han pasado 81 días desde que comencé mi huelga de hambre. Mi petición es muy sencilla [...] justicia y que se aplique la ley a mi caso. No tengo a nadie. Mi padre, mi madre y mi hermano llevan años enterrados en el cementerio de Bukan. Si hay alguien que pueda ayudarme son ustedes, porque son mi único apoyo y esperanza. Ayúdenme. Ayúdenme para que se escuche mi voz, porque de este tormento de prisión y huelga de hambre no me queda nada más que la muerte. Ayúdenme a conseguir la justicia y la libertad que me han negado. No pondré fin a mi huelga de hambre por menos.”

Antes de la aprobación del Código Penal Islámico de 2013, se podía declarar a una persona culpable de “enemistad con Dios” si era miembro o partidaria de una organización con actividades armadas contra la República Islámica, incluso si no había participado personalmente en las actividades armadas de la organización. Esta disposición cambió con el artículo 279 del Código Penal Islámico de 2013 de Irán, que restringe el alcance del delito de “enemistad con Dios” a las situaciones en que el acusado haya recurrido personalmente al uso de armas.

Nombre: Mohammad Nazari

Sexo: Hombre

AU: 242/17 Índice: MDE 13/7327/2017 Fecha de emisión: 23 de octubre de 2017